



Carlos Páez Pérez

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*EDUARDO,  
pedidos de  
interrogatorio  
24/1/2018*

Oficio No. 048-CPP-2018  
Quito, 23 de enero del 2018

2018-012074.

Economista  
Miguel Dávila  
**Administrador General, MDMQ**  
Presente

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA  
**RECEPCIÓN**

Fecha: 24 ENE 2018 Hora 9:15

Nº. HOJAS -UNA  
Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

La Ordenanza No. 0194, sancionada el 22 de diciembre del 2017, establece en su disposición transitoria sexta que en *"el plazo de 30 días contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, la Administración General en coordinación con la Secretaría de Movilidad deberá informar detalladamente al Concejo Metropolitano los montos asignados en las diferentes entidades competentes para la promoción de los modos de transporte sostenibles de conformidad con lo establecido en la presente ordenanza y la representación de este rubro dentro del presupuesto general del Municipio, durante los últimos 6 años"*.

En vista de que no se ha cumplido esta disposición, solicito que a la brevedad posible me informe las razones para ello, así como las acciones que ha dispuesto para enmendar esta situación.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez  
**Concejal Metropolitano**

cc: Abg. Diego Cevallos  
**Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito**